

ACTA CONSEJO AMPLIADO EXTRAORDINARIO DE CAMPUS N° 14

Miércoles 22 de enero 2020 - 15:00 horas

Sala de Consejo Dirección General

Preside la reunión: Directora General del Campus Los Ángeles, Dra. Helen Díaz Páez

Asisten: Subdirector Académico y Estudiantil, Dr. Mauricio J. Rondanelli Reyes; Director Escuela de Ciencias y Tecnologías, señor Jorge Sandoval Reyes; Directora Escuela de Educación, Dra. Xeny Godoy Montecinos; Director de Departamento de ciencias Básica, Dra. Paola Anaya D.; Director de Depto. de Ciencias Geodésicas y Geomática, Dr. Guido Staub; Director Depto. Gestión Empresarial, Sr. Fernan Vásquez G.; Director Depto. de Ciencias y Tecnologías Vegetal; Sr. Pablo Novoa B.; Director Depto. Didáctica Currículum y Evaluación, Dr. Andrés Troncoso A.; Director Depto. Teoría Política y Fundamentos de la Educación, Sr. Jaime González P.

Excusas: Presidenta Federación de Estudiantes, Srta. Belén Cid.

Tabla:

1. **Situación contratos**
2. **Planificación semestre 1-2020**
3. **varios**

Dra. Díaz da inicio a la sesión haciendo referencia al punto N° 1, se hace pertinente convocar a los/las Directores/as de Departamentos, por cuanto se necesita informar y tomar acuerdo sobre situaciones que competen con los contratos del personal colaborador académico con contrato de plazo fijo. Informa que han llegado durante el mes de enero, se han recibido cartas de la Dirección de Personal que hacen alusión a los procesos de contrato del personal que está en ejercicio y llegan a término en enero. A esto se suma que se había solicitado a las direcciones de departamento generar los contratos de lo que va a ser el primer semestre 2020, con bastante antelación.

1. Primer punto de la tabla. Existe una circular de la Dirección de Personal N° 2020-002, hace alusión a los procesos que tienen que ver con las nuevas modificaciones al Sistema SAP y al cambio dentro de la institución de este sistema financiero. Se destacaron algunos aspectos que hacen alusión a la proposición de contrato. En el punto 2 de esta circular dice: *“las proposiciones de contratos emitidas por las Facultades u Organismo, deberán contar con presupuesto disponible en el objeto de imputación ingresado, de lo contrario, el sistema no permitirá emitir el Formulario de solicitud de contrato”*. Esto quiere decir que, si no existe un ítem de respaldo para esos contratos, por mucho que los soliciten, los contratos no van a ser generados en el Sistema. Esto no tiene que ver con una decisión de Campus, sino que es una decisión institucional que hace alusión a la implementación de este sistema, el GF, que tiene entre muchos aspectos incorporado que cada ítem presupuestario, tiene que tener un respaldo financiero; y si ese respaldo

no existe, todo lo que se solicite en el intertanto no va a ser ejecutado. Y lo preocupante de esta situación son los contratos que se solicitan durante el año.

La Dirección ha heredado una situación que es histórica del Campus, donde existía mayor solicitud de contrato de lo que eran los ítems iniciales presupuestarios. Esto llevó a que cuando los directores solicitaban un contrato, cuyo ítem no estaba disponible, se tomaba la decisión desde dirección de Personal de respaldar la solicitud con los ítems disponibles, fueran o no de ese departamento o cargo. Esto tenía un efecto cascada, cada vez que se utilizaba el ítem de otro ítem presupuestario, de otro puesto de planta; el Director de Departamento o Director de Escuela que creía tener ese ítem ya no lo tenía disponible, porque se había utilizado para acoger la primera solicitud que había llegado.

La institución tradicionalmente, por un compromiso con los académicos, generará los contratos, a pesar de que no existía el respaldo financiero, esto explica que cuando se revisa el actual puesto de planta académica, se tiene muchos contratos que están con fondos centrales y ya que el compromiso con el académico se había generado, se veía con la necesidad de cubrir este compromiso y generar fondos centrales, a pesar que la unidad no tuviera. Esta es una situación histórica que ha impedido llegar a solucionar los problemas de planta académica en el campus. Para subsanar este punto, además, esta misma circular hace referencia a:

- Primero, deben contar con un presupuesto disponible, hace alusión al Decreto UdeC N° 2019-047 donde se establece que no se pagarán remuneraciones con cargo a presupuesto de operación; y esto es algo que en el Campus también se recurre, porque en muchas ocasiones no se tenía el presupuesto suficiente y se recurría al presupuesto de operaciones. La alternativa de solución tenía que ver con lo que se les había solicitado a todos que son los Planes de Desarrollo. Por eso fue la insistencia durante todo el segundo semestre 2019, que los directores pudieran generar los planes de desarrollo para que se tuviera el elemento y el argumento en Concepción, a fin de solicitar y dejar establecido con el respaldo respectivo, todas las necesidades docentes de los departamentos.
- Esta misma circular N°2020-002, donde establecía además que todas las solicitudes de contratos deben ser enviadas, de acuerdo al Art. 9, Inciso 2° del Código del Trabajo, 30 días antes de que comience a trabajar el funcionario. Esto tiene como medida fundamental, evitar lo que viene sucediendo como herencia universitaria, es decir que el trabajador ya esté realizando las clases y aún no se ha generado el contrato. Este punto es muy importante que sea respetado. En este minuto se están generando las solicitudes para el primer semestre 2020, porque se sabe que cuando se vuelva en marzo no va a dar tiempo suficiente para generar los contratos cumpliendo con esta necesidad de 30 días antes. Es por esto también que se les insistió en bastantes oportunidades a los Directores de Escuelas fundamentalmente, que todas las necesidades debían estar en el mes de enero, no se puede ir de vacaciones sin que esto esté descrito y determinado.

En las mismas circulares que han llegado institucional ha quedado bien explícito y bien claro que no se van a cursar contratos si no vienen con el debido respaldo de cuáles son las funciones que van a ejecutar estos nuevos académicos.

Dado que no ha sido posible obtener una respuesta del estudio de planta que se solicitó el año 2019; se ha procedido a requerir desde las direcciones de departamento la información acerca de las responsabilidades de la planta actual; es decir, de los profesores que hoy en día cumplen funciones y son profesores a plazo indefinido, ya sea a planta de colaboradores indefinido, ya sea planta académica para tener todo el espectro de las necesidades de los departamentos.

Han llegado distintos informes, en el caso particular de la carrera de Pedagogía en Matemática el informe se hizo llegar al señor Vicerrector Von Plessing; en los casos que han llegado algunos requerimientos de los departamentos, también se están haciendo llegar a Concepción. Sin embargo, todavía la información no es completa, no existe una visión completa de la planta de lo que tenemos y de los compromisos que se van a sumar adicional. Obviamente se está hablando en términos generales, la realidad de cada departamento va distando y va variando de acuerdo a lo que los directores han estado generando.

El último punto de esta circular que hace referencia a los contratos a honorarios, establece que respecto de los honorarios el organismo debe tener en consideración lo siguiente:

- a) Gestionar y asegurar el presupuesto disponible para cursar la prestación de servicio
- b) Solicitar todos los requerimientos de servicios compartidos para aquellos prestadores de servicios nuevos
- c) Crear los servicios compartidos, según corresponde, el pedido de compra en SAP esta imputación, si es un nuevo comprador, notificar que concurra a la Dirección de Personal para enrolarse
- d) Ingresar el IPC en el sistema de Personal, indicando el número de orden de compra en el recuadro observaciones y adjunta el documento
- e) Una vez firmado el contrato, adjunta al Pedido de Compra en SAP

El proceso es bastante largo y esto es una preocupación, por cuanto en el Campus se tiene trabajadores a honorarios, sobre todo en la carrera de Ped. en Matemática, situaciones de personal que se contratan como colaboradores académicos, muy fuerte en Educación, semestre a semestre y que va generando una suerte de inseguridad de cómo se va a iniciar el primer semestre 2020.

Es por esto que es tan importante tener la información tal como se solicitó, la planta completa, aquellos que hoy en día están, con todas sus funciones para el 2020 y aquellos que se están solicitando como nuevos, de tal manera que esto sean enviados a la encargada de Personal y como esta unidad va a seguir trabajando durante febrero, tenga tiempo para revisar, de tal manera que al volver en marzo se puede tener un escenario que cumpla con los requerimientos que se están indicando, es decir los 30 días entre otras cosas de anticipación para los contratos.

Esta situación fue establecida por la Dirección de Campus, pero sigue la línea de un requerimiento institucional, toda la Universidad está enfrentada a esto y se tiene que preparar para el inicio 2020. Una ventaja es que el primer semestre no va a iniciar en marzo, el primer semestre 2020, va a empezar, si es que no existen cambios nivel país, sobre todo PSU, el 6 de abril. Da tiempo, ya que se ingresan a trabajar el 2 de marzo se pueda hacer rápidamente el chequeo en la Dirección de Personal de cómo ha ido el avance con las solicitudes, y generar esta obligación de realizar los contratos 30 días antes. Es importante mencionar que estos académicos en cuestión no estarán contratados, todos aquellos que son nuevos y no tengan una exigencia que competa al primer semestre 2020 no van a estar contratados a partir del 1° de marzo.

Todo lo que tiene que ver con los contratos, de acuerdo a esta circular, ha generado bastantes preocupaciones, dado que no se tienen las planificaciones de lo va a ser el

2020, hay información que no es comparable, hay situaciones distintas entre departamentos y Escuelas, evidentemente y por la premura se ha estado enviando cuando son requerimientos o informes, como en el caso de Ciencias Básicas, se envió al señor Vicerrector, para que lo tenga en consideración, para que lo empiece a analizar. En los casos posteriores, como algunas peticiones de Ped. en Matemática que vienen con fondos centrales, no tenemos claridad de que estos sean mantenidos... sobre todo porque hay una parte importante que corresponde a honorarios. Se fue también Gestión Empresarial que tenía su solicitud realizada hace mucho tiempo, con antelación y está en manos del Vicerrector. Pero, en los otros Departamentos se tienen situaciones muy dispares, han llegados distintas solicitudes, pero no ha sido posible enviarlas a Concepción, se está con algunas dificultades de funcionamiento y es importante explicar que todos los académicos colaboradores que estaban por orden institucional con contrato hasta el día 24 de enero; a fines de diciembre se envió la solicitud de extensión; cuando se produjo esta modificación de calendario de docencia, se envió la solicitud de extensión hasta el 30 de enero; sin embargo el cambio de SAP está jugando en contra y hasta la fecha no se ha podido ingresar las modificaciones de contrato de este personal colaborador. Luego de sostener conversación con la señora Jefa Administrativa, se va a ver en estos días cómo se va a seguir avanzando para que esto se deje concluido antes de que acabe enero. **Solicita a los presentes, traspasar al cuerpo académico la preocupación, no es que no se haya solicitado, es un problema de funcionamiento del momento de traspaso del Sistema a este nuevo SAP.**

Dra. Godoy, consulta si el pago está asegurado sólo hasta el 24 de enero.

Dra. Díaz ratifica que en estos minutos sólo hasta el 24 de enero, se están haciendo todo lo posible, hace mucho, semanas tras semanas se ha intentado que esto se extienda hasta el 31 de enero, pero hasta el día de hoy no se han podido modificar los contratos. También en los casos que fue muy masivo en los departamentos de la Escuela de Educación que pidieron en extenso, posterior a la primera semana de enero, inclusive febrero, argumentado el decreto UdeC. 2019-167; respecto de esto, se hicieron las consultas respectivas en Concepción, se ha enviado también esta información a Concepción, se nos envió de vuelta, cuáles eran los compromisos que tenían los académicos en periodo de febrero, sabiendo que la universidad entra en receso. Entonces no se comprendía en Concepción que se debiera extender estos contratos por febrero inclusive, por cuanto en febrero no hay actividades dentro de la universidad. Esto, que iba de la mano con una conversación con la Directora de Personal, quien nos había solicitado si es que existen académicos que tienen compromisos y van a terminar el semestre en marzo 2020, se debiera evidenciar cuáles son las asignaturas que quedan comprometidas hasta marzo, porque no en todos los casos todas las asignaturas quedaron comprometidas hasta marzo. El decreto no obligaba a cerrar el semestre en marzo, lo que señala es que el académico tenía el plazo suficiente de llegar hasta marzo. Si el académico termina ahora o puede terminar en enero y genera el acta final, termina con la asignatura. Esta información también se debía aclarar con el cuerpo académico. Si algún académico necesariamente debe continuar con la docencia en marzo, lo informa, porque no se sabe, hasta este minuto, si corresponde o es pertinente la extensión por febrero.

Dr. Troncoso señala que en su departamento existe una colega, que por el volumen de estudiantes que tiene, debe extenderse hasta la primera semana de marzo, está debidamente justificada por la diversidad de materiales e informes que debe recibir.

Dra. Díaz señala que la segunda parte que ha indicado la Dirección de Personal, probablemente queden académicos en esta situación, que no existe claridad, pero se necesita saber quiénes realmente están comprometidos a marzo. Se solicita comprensión, hay que entender que no están las condiciones en la universidad para generar un contrato para febrero para toda la planta colaboradora que se tiene hoy en día. Las condiciones económicas que éstos van a significar, van a generar una merma en los presupuestos 2020, porque todos los compromisos y también lo que establece esta circular, todos los compromisos institucionales que no estén respaldados van a salir del gasto de operaciones.

Dra. Godoy señala que el tema es complejo como para traspasárselo a los profesores, porque por un lado se tiene un contrato hasta el 24 de enero, que es atípico porque regularmente los profesores tienen contrato hasta el 31 de enero, después hay que hacer todas estas tipificaciones para aquellos que podrían terminar en marzo, después vienen que para aquellos que se contratan tradicionalmente en marzo y que si ahora no se tienen esas funciones se debieran contratar en abril.

Dra. Díaz desea aclarar que, la dirección ha solicitado y se están haciendo las gestiones para que los contratos se extiendan hasta el 31 de enero; el llamado es que los directores de escuelas les avisen, les informen a los académicos en cuestión que en estos minutos no se ha logrado esta gestión, puede implicar que el pago de esos días adicionales salga desfasado, pero sí se les va a pagar hasta el 31 de enero; dónde se está entrapados es en el sistema, porque no se ha podido ingresar. En el caso de los contratos para el próximo año, se espera a los que ya son parte de la planta tenerlos listo, porque uno parte de la premisa que por sus planificaciones de departamentos ya están comprometidos así que todo aquel que sigue trabajando en el Campus ya está comprometido para marzo; en el mes de abril comienza a funcionar todo tema nuevo, se sabe que a veces codifican una nueva asignatura (electiva-complementaria) y comienzan a buscar un profesor, ese profesor no va a estar disponible en marzo, porque ese profesor no es parte de los profesores tradicionales del Campus, y sus clases no van a iniciarse en marzo, ese requerimiento adicional va a partir cuando parta el semestre, pero se necesita que los directores de departamento cautelen que esto está listo 30 días antes del inicio de la actividad académica.

Dra. Díaz hace referencia a notas enviadas por la Directora de Docencia, nota DP- 2020 -001 que hace alusión a lo siguiente: *“... uno de los objetivos planteados por nuestro Rector en sus líneas estratégicas rectorales fue definir un procedimiento que dé solución integral a las condiciones contractuales del cuerpo de profesores de tiempo parcial y de contrato indefinido, sin jerarquía académica definida. En aras de alcanzar dicho objetivo se está elaborando una propuesta de modificación al Reglamento de Personal, de manera de reflejar de mejor forma la realidad académica en la Universidad y el segundo plantear la revisión de la situación contractual de los académicos y académicas sin jerarquía académica definida”*. Esto sigue la línea de lo que se nos informó por parte de los Vicerrectores en su visita. *“Esta revisión nos ha permitido comprobar en algunos casos los colaboradores se han contratado por diversos periodos, lo que pudiera indicar las reglas que para estos efectos entrega el Código del Trabajo, la existencia de una relación indefinida sólo para efectos de la aplicación de la legislación del trabajo. En consecuencia, agradeceré revisar la nómina adjunta para informar a esta Dirección de la decisión de continuar con la relación contractual con las personas indicadas para el primer semestre 2020”*. Si no que quiere continuar con estos contratos se debe informar para generar el finiquito.

La primera nómina que llegó con fecha 03 de enero, la cual fue revisada con los dos Directores de Escuela, incorporaba a las siguientes personas:

- Sra. Nicza Alveral
- Sra. María Bahamondes
- Sr. Alejandro Elgueta
- Sra. Carmen Veloso
- Sr. Felipe Cisterna
- Sr. Víctor Solar
- Srta. Karis Hanson
- Sra. Carmen Claudia Acuña
- Srta. Ester Quiroz
- Sr. Alexis Almendras

De toda esta lista, inicia con la Escuela de Ciencias y Tecnologías. La prof. María Bahamondes, de Ciencia y Tecnología Vegetal, es una persona que continúa en sus funciones, de acuerdo a lo informado en su Depto.

Dra. Díaz hace referencia a lo indicado en esta nota y que se solicito informa que, si a estas personas se les hace un contrato el primer semestre 2020, pasan por código del trabajo a carácter indefinido y la primera información que se nos solicito es confirmar si se iban a contratar el primer semestre 2020 o no. Lo que se envió de información a esta solicitud fue que todos estos casos, los Directores de Escuela nos indicaron que si iban a ser contratados el primer semestre. La consulta fue específica, ¿van a ser contratados el primer semestre 2020? Si es así, de acuerdo al código del trabajo a carácter indefinido, que es lo primero que consulta la Dirección de Personal. **Se conversó esta situación con los dos Directores de Escuelas y en base a eso se informó que sí, estas personas van a ser contratada el primer semestre 2020.**

Dra. Díaz señala que con fecha 17 de enero llegó una segunda nota que es la DirPer 2020-046 y que nuevamente habla del término masivo de contrato y finiquito. Sin embargo, como esta nota es más extensa y hace alusión a varias situaciones y con muchos comentarios: *“en el marco del proceso de término masivo de contrato y finiquito del presente año y con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa laboral en lo que refiere a la transformación de contratos a plazo fijo en indefinidos y a las implicancias que dicho contrato supone, en lo que refiere a su término, adjunto remito a usted listado de trabajadores y trabajadoras actualmente contratados a plazo fijo, a fin que cada Facultad, repartición u organismo identifique si dentro de la planificación 2020 considera la permanencia definitiva de dicho personal. Para facilitar el análisis, la nómina adjunta identifica el tipo de financiamiento del contrato de cada trabajador, así como la circunstancia de estar o no adscrito a la planta de puesto. De optar por la permanencia de los contratos que se respaldan en un puesto de planta y este fuere legalmente indefinido, deberá proceder a su legitimización a través de la aplicación de pruebas de suficiencia y competencias para ejercer el cargo que se aplicará de acuerdo a la Dirección de Personal y a su ratificación a través de la CAA o la CCP en el caso que corresponda. En caso de optar por la permanencia de los contratos que se respaldan con ingresos propios, proyectos u otras fuentes de financiamiento no centrales y este*

fuera legalmente indefinido, se deberá proceder a la solicitud de continuidad y comprometer la provisión de indemnización correspondiente equivalente al 10% del costo anual de la remuneración bruta y al costo asociado a la eventual incorporación a FIUC y Asociación personal, debido a que la Universidad no efectuará tales aportes y los pagos asociados a los beneficios Sindicales derivados de los contratos colectivos respectivos". Esto quiere decir que, si algunos de los funcionarios de esta lista pasa a indefinido y no tiene un puesto de planta, no tiene respaldos a través de fondos centrales.

"En el caso que en función de la planificación 2020 se opte por la terminación del respectivo contrato de trabajo, se deberá hacer la solicitud hasta el 22 de enero para proceder a la preparación de la documentación de término de contrato y si el contrato fuere legalmente indefinido, el término del mismo deberá considerar los pagos correspondientes a indemnización por años de servicios, indemnización por falta de aviso previo y feriados proporcional. Ruego especial atención en el caso del trabajador con fuero maternal, cualquiera sea la fuente de financiamiento de su contrato, lo cual deberá comunicarse de inmediato a la Dirección de Personal". El funcionario con fuero maternal, por código del trabajo no se puede finiquitar.

"Recepcionada y consolidada la información solicitada, se enviará a cada una de la facultades, reparticiones u organismos las cartas de aviso de término de contrato pertinente para su correspondiente notificación".

Dra. Díaz señala que todos los docentes que aparecen en el listado están con fondos centrales. Ahora se necesita la posición de los Departamentos.

Depto. de Ciencias Geodésicas y Geomática: Srta. Carolina Andrea Bouinot Escobar, mantiene su contrato; Sr. José Moisés Cornejo, mantiene su contrato; Sr. Octavio Manuel Robles, mantiene contrato.

Depto. Ciencias y Tecnología Vegetal: Srta. María Gabriela Bahamondes, Srta. Alejandra del Pilar Flores Ballestero, Srta. Daniela Silva Ruminot. Sr. Pablo Novoa da lectura a nota enviada a la Dirección en la cual señala que se ratifica a: Srta. Bahamondes Valenzuela y Srta. Flores Ballestero; y se solicita la terminación de contrato de la Srta. Daniela Silva Ruminot.

Depto. Gestión Empresarial: Sr. Felipe Cisterna, Sr. Alejandro Elgueta y Srta. Karis Hanson, se solicita nuevamente su contrato. Se analiza la situación de contrato de la Srta. Hanson. Dra. Díaz informa que tiene una carta del Depto. de Teoría, Política y Fundamentos de la Educación en la cual solicitan incorporar a la profesional a este Depto.

Depto. Ciencias Básicas: Sr. Salvador Alarcón, Sr. Alexis Almendras, Sra. Pabla Hernández. Dra. Díaz señala que en el caso de la carrera de Ped. en Matemática no existen puestos de plantas para esta carrera, por lo que se le envió al Sr. Vicerrector un informe del Depto. de Ciencias Básicas y se le solicitó que él emita algún tipo de resolución. Reitera que todas las solicitudes que realizaron los Deptos. Se envió a la Dirección de Personal, aún no se sabe qué resolución va a tomar la DirPer respecto a los contratos solicitados. Se intercambian impresiones respecto a los contratos con honorarios, situación particular del Sr. Alvaro Moya. Se acuerda mantener los contratos de los 3 docente indicados anteriormente.

Dra. Díaz hace mención a otros 3 casos señalados en la nota: la Srta. Karis Hanson, Srta. Ester Quiroz, Srta. Alejandra Santina Robles. Se intercambian impresiones de la

situación del señor Bolívar Alarcón y Prof. Fernando Vera., quienes tiene contratos por diversos Departamentos y diferentes tipos de contratos.

ACUERDO:

Con fecha de hoy, 22 de enero 2020, en presencia de los seis Directores de Departamentos y los Directores de Escuela se revisaron las listas y se ratificó que todos los casos, se mantendrán en la planificación del año 2020, exceptuando la Srta. Daniela Silva Ruminot a quien se solicita su finiquito.

Se intercambian opiniones respecto a las diversas situaciones de contrato de los académicos. Dra. Díaz señala que primeramente se encargarán de ordenar la planta académica, luego, **reitera que deben hacer llegar los planes de desarrollo de los Departamentos, los cuales han sido pedidos en reiteradas ocasiones.** Esto tiene un fin más concreto, aparte de ordenar los contratos, se necesita también tener claridad en qué dependencia van a quedar los profesores. Insiste con la entrega de los planes de desarrollo y la planificación para el 2020, porque lo que se sabe que va suceder es que se van a regularizar a todos los académicos, pero se van a gastar los recursos y se van a gastar además con fondos centrales, lo cual va a limitar la posibilidad de generar nuevas demandas y sólo se pueden generar nuevas demandas de personal académico si éstas están debidamente justificadas.

Dra. Díaz reitera que la planificación fue solicitada para todo el año académico 2020.

Varios:

- Dra. Díaz señala que hizo las consultas por la académica que no va a continuar su contrato y que era ganadora de concurso. Acota que ya le dio las indicaciones a la secretaria de la Dirección que diera las instrucciones a la presidenta de la CCP de Educación de que apremia el acta firmada y luego hay que generar la carta tipo que se le informa a la profesora que ya no se va a continuar con su contrato, con un breve argumento del motivo y recién habiéndole informado se puede levantar el concurso. No se puede levantar el concurso mientras todo este proceso no sea informado a la Dirección de Personal.

Se dialoga respecto al llamado de concurso de lenguaje del Depto. de Didáctica. Currículum y Evaluación. Tiene que seguir conducto regular y una de ellos es pasar por el psicólogo, y mientras eso no suceda no se puede determinar al llamado a concurso. Se intercambian impresiones a los requerimientos de salud para participar en los distintos llamados a concursos.

Sr. F. Vásquez señala que de acuerdo a lo indicado por la Dra. Díaz, respecto a que todos los contratos debieran estar debidamente financiados, pero los departamentos nunca han tenido la información transparente, se les indicado de cuantas horas equivalente tienen, pero no informan cuánto es el dinero, por lo que a veces se enviaban las solicitudes de contrato a ciegas esperando a marzo que ojalá alcanzaran los dineros. La tabulación se puede hacer la interior de los departamentos, ya que, si por ejemplo dicen que tiene 20 millones de pesos para cubrir las contrataciones, se puede ajustar a los recursos, considerando las horas equivalentes a ese monto.

Dra. Díaz, hace mención conversación sostenida con los Vicerrectores Von Plessing y Quiroga, más que la cantidad de dinero, lo que la Universidad considera son las DN, son las jornadas, son las horas consideradas, no es cuánto dinero. Lo que debe primar es no aumentar la plata académica en base a una fragmentación de recursos, porque eso generó la situación que se está viviendo hoy en día y si se sigue con esta forma de operar, nunca se va a detener de aumentar la planta de académicos que están contratados por la Universidad.

Dra. Díaz hace referencia que la realidad de las Facultades es distinta, señala que la Facultad de Educación tiene ingresos propios por capacitación de millones a través de la DEC. Indica que esto es algo que el Campus ha intentado por otra vía avanzar con los departamentos del Campus, con buena acogida de algunos departamentos, hay académicos que se han sumado bastante a las capacitaciones. El llamado es que las Escuelas y los departamentos debieran tratar de recurrir a formas de ingreso de recursos propios que permitan mejorar las posibilidades de gestión.

Dra. Godoy consulta en relación al término de semestre, hay situación en las que los profesores declararon que terminaban ahora en enero, pero hay alumnos que no se presentaron a las evaluaciones. Dr. Rondanelli le informa que esos alumnos deben quedar en calidad de pendientes, hasta el 27 de marzo, como plazo máximo, una vez rendida la evaluación se le cambia la condición pendiente por la nota, que es la única posibilidad que un estudiante repruebe una asignatura, no alcanzando la nota mínima de aprobación. En el caso que el estudiante no aparezca hasta el 27 de marzo, ese pendiente se convierte en un NCR. Dra. Godoy informa que hay situaciones en las cuales hay estudiantes que antes de iniciar el estallido social, no habían asistido a clases, entonces ya estaban NCR. Dr. Rondanelli informa que ellos tienen el mismo derecho y pueden eliminar la asignatura de su inscripción. Presenta situación de los alumnos de Ing. Geomática, quienes informaron al Jefe de Carrera que se encuentran trabajando y que no pueden asistir a las evaluaciones.

Dra. Anaya solicita las notas que se leyeron y que no tienen acceso los Directores de Departamentos, las recibidas desde la Dirección de Personal.

Dra. Díaz, señala que las circulares fueron enviadas como tales, las que son más a nivel de Decano, va a realizar las consultas a la Dirección de Personal, por cuanto llegaron dirigidas a la Dirección específicamente y algunas vienen incluso encriptadas como máxima seguridad.

Varios.

- Dr. Rondanelli informa que se enviará el Calendario de las Pruebas de Diagnóstico. Dra. Díaz refuerza lo comunicado por el Sr. Subdirector señala que se va a tener un laboratorio de computación menos porque se ha licitado la modificación de la Sala 107 con el primer piso de biblioteca (Laboratorio Central). Todas las transformaciones e inversiones que estaban comprometidas se están ejecutando o van a iniciarse durante el mes de febrero. En este minuto se concretó el traslado de Asuntos Estudiantiles, provisorio, a la casa que pertenece a la Asociación de Personal. Este cambio tiene como finalidad que se construya las nuevas dependencias de Asuntos Estudiantiles. También está licitado y en ejecución Gestión Empresarial y durante la semana pasada se llamó para la licitación restante, para la remodelación de la sala 107 y primer piso de biblioteca.

- Dra. Díaz informa en base al trabajo realizado por el Comité Paritario durante todo el año, hicieron llegar distintos informes, uno de ellos tenía que ver con la iluminación y las condiciones laborales, que generaron una programación de recambio de luminaria, en los sectores que estaban identificados como los más preocupantes y graves. Y la ventana de educación también fue solicitada para mejorar las condiciones de las secretarías que están ubicadas en el sector compartido. También están consideradas otras que tiene que ver con la señalética de seguridad, se tiene en gestión aun lo que viene a ser los alzadores para computadores, que también están identificados y existe otro trabajo que tiene que ver con la regulación y mejoras de las condiciones laborales del personal de la universidad. Se implementó el Comité para el ISTAS suceso 21 que va a generar el estudio sobre los riesgos psicosociales dentro del Campus. No existe ningún antecedente desde el informe 2015, el cual generó bastantes problemas porque no se hizo la intervención, no hay evidencia de que se hayan abordado las situaciones que ahí se identificaron, por ende, durante este periodo ya se levantó la constitución de esta instancia. Visitó el Campus la Asociación Chilena de Seguridad la semana pasada, se estuvo trabajando en el funcionamiento de este nuevo Comité y se han programado una serie de actividades para marzo. Se está programando una encuesta que tiene que ser aplicada a todo el personal del Campus, por lo que es importante que los directivos presentes apoyen con el personal de las distintas reparticiones de manera de motivarlos que respondan cuando llegue esa encuesta, la cual permitiría identificar cuáles son los riesgos psicosociales del Campus y poder abordarlos con un plan de trabajo y de desarrollo. Por último, informa que mañana 23 de enero se inicia la capacitación que fue suspendida en varias ocasiones de la Dirección de Equidad de Género, hay una postura institucional de que todos los directivos y de personal que cumple funciones de trabajo en roles de jefaturas y de dirección, debe pasar por esta capacitación.

- Sr. P. Novoa consulta si está en régimen el poder que tiene la Directora General para firmar convenios de prácticas. Dra. Díaz informa que el señor Rector le ha entregado un poder, en la representación de la institución para todo tipo de documentos legales diversos de la institución. Este es un poder amplio que permite firmar convenios, es un documento de amplio espectro en representación de la Rectoría. Obviamente, todo documento que se firma pasa por asesoría jurídica. El Campus ha firmado una serie de convenios durante el periodo 2018 y 2019, pero no existe ningún documento que no sea visado previamente por Asesoría Jurídica, es una exigencia institucional y, por ende, lo que permite este documento es precisamente agilizar el proceso y no entrapar la demora que se tenga que tener la presencia del Rector, quien por sus compromisos debe viajar bastante y tiene otros múltiples compromisos. Esta medida va a dar mayor agilidad de ejecución, pero siempre con la exigencia que todo lo visa Asesoría Jurídica. Informa que solicitó a la Unidad de Innovación y Gestión de Proyectos, específicamente a la secretaria que actualizara e hiciera una revisión de los convenios que existen en el Campus, cuales están vigentes y cuales no están vigentes; y las necesidades futuras de convenios que debieran generarse.

- Sr. P. Novoa consulta por el acta de Consejo de Campus realizado el 4 de diciembre de 2019 en el cual se hace alusión a un listado de intervenciones, solicita precisión en el punto 4, que tiene categoría 3 de prioridad que dice “habilitar espacios destinados a investigación”, consulta por cuáles van a ser esos espacios. Dra. Díaz responde que dentro de lo que se generó para el plan de obras. Recuerda que a todos los Directores de Departamentos se les solicitó información, además se les envió una planilla para que se pudiera incorporar todos los requerimientos que habían identificado desde cada una

de las reparticiones. Esta información llegó muy poca. La Dirección General y la Jefa Administrativa generaron una serie de secuencia que se envió a Concepción. Informa que este plan de obras no está aprobado, no tiene ítem de recursos de inversión aprobado hasta la fecha. La primera; remodelación de oficinas de CERCAE y Vinculación es una solicitud de enrocar los espacios, con la Dirección y Administración. La segunda; construcción del 4to. piso del Edificio Dr. Manuel Rioseco Vásquez está comprometida dentro del contexto del Proyecto FID, están los planos y están consideradas todas las modificaciones que debiera existir en relación a ese espacio. La tercera; hace referencia a la liberación del espacio que hoy día ocupa el laboratorio de computación que tiene Ing. en Biotecnología Vegetal, el cual en el plan que fue aprobado en el año 2018 y que también pasó por Consejo Académico y se presentó en la cuenta del año 2018, la propuesta que se hizo en ese año fue: laboratorio de computación de Ing. en Biotecnología Vegetal y Auditoría se fusionan y vienen a compartir el primer piso del Edificio de Biblioteca y se genera un laboratorio más grande y que pueda, además, dividirse en dos, de acuerdo a si la necesidad lo justifica y que permita acoger a grupos grandes y también a grupos más pequeños. Eso iba de la mano además de la modificación de la Sala 107 en un espacio para que los alumnos puedan utilizar para conectar sus computadoras, sus tablet y que tenga condiciones más adecuadas, porque el informe que se tiene del primer piso de Biblioteca indica que los estudiantes no hacen un uso extensivo para consultas, resumiendo el informe que se tiene es que esa sala de está subutilizando. También se tiene un informe que la cantidad de alumnos que existen en Ing. en Biotecnología Vegetal ha ido en baja y esto no justificaba mantener un laboratorio de computación en una dependencia que es de laboratorios y lo que se está buscando es recuperar el edificio como edificio de laboratorios.

Sr. P. Novoa hace referencia a que el laboratorio de computación que está en el edificio de laboratorios, señala que ese laboratorio se construyó con el proyecto ganado de Ing. en Biotecnología Vegetal para lo cual ese edificio se destinaron varios millones de pesos para generar esas dependencias, entonces qué va a pasar con ese recurso destinado a esa asignación, bajo esa funcionalidad. Dra. Díaz señala que se va a buscar la información concisa, porque ese edificio en su conjunto se construyó el año 2009 y la dependencia en particular era el laboratorio de física y existe un acta de el Prof. Campos que en ese minuto era el Director del Depto. de Ciencias Básica donde él desiste de utilizar la dependencia física porque la considera muy pequeña, y se toma de decisión en esa reunión de que se va a habilitar con los equipos que compraba la carrera de Ing. en Biotecnología, porque la construcción se generó con recursos institucionales y estaba considerado un primer piso, que hoy en día bien el Prof. Schneider, como laboratorio de investigación para Agroindustria, la segunda parte que tenía para la prof. Anaya para laboratorio de investigación, como laboratorio de percepción sensorial; el ala siguiente que está bajo el alero del Prof. Schneider, como laboratorio de Microbiología y la dependencia que hoy en día utiliza el laboratorio de computación, inicialmente Lab. de Física. Segundo piso; Lab. de Química y laboratorio de Biología. Ese es el proyecto inicial de este edificio, cuyo proyecto inicial tenía considerada 4 pisos. Se iba a construir primeramente los dos primeros pisos y posteriormente los dos pisos adicionales.

Dr. G. Staub informa que envió una nota a la señora Jefa Administrativa, respecto de las dificultades que se ha tenido, reiteradamente con la red internet y telefónica, la cual se cae periódicamente. Dra. Díaz señala que existe un problema que se tiene que conversar más extensiva con el Depto. de Cs. Geodésica y Geomática, de acuerdo a lo informado por el Jefe de la Unidad de informática, además que esta Unidad no tienen dentro de sus funciones la mantención del laboratorio y el sector de Geomática, porque

la descripción de funciones de Jorge Jara está que él es el encargado de soporte para Geomática. Cree que se puede llegar a algún acuerdo, la aspiración es que Jorge Jara pase a ser parte del equipo de Informática, pero que quede explícito en su contrato que ya no reporta a Geomática, sino que es parte del equipo de la Unidad de Informática, y así también se da el pase para poder entrar a esas dependencias, que hoy en día tiene su propio encargado de soporte. Se intercambia impresiones dado que ha habido dificultades con la internet, wifi y teléfonos, después del corte de luz que hubo. Dra. Díaz informa que durante el verano de 2019 se hizo una serie de recambio de switch, también se hizo conexión de fibra óptica en algunos sectores que no tenían conexión y aun así la señal es pésima. El informe que realizar el equipo de la Unidad de Informática es que el Campus tiene una serie de dificultades y que pasa también por la ubicación; es por esto que cuando la Dirección de Servicio planteó el tema de WOM parecía atractivo, porque el informe de DTI señala que si el Campus tuviese una antena en algunos de los edificios del Campus se mejoraría ostensiblemente la señal. Informa que aún no ha llegado ningún informe de WOM, se dependía del informe que, enviara esta empresa para tomar una decisión, pero sobre éste punto no hay novedades.

Finaliza la sesión a las 15:15 horas